



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Ausente

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernandez Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

ORDENANZA N° 1368/2025

-CONSTRUCCIÓN MONOAMBIENTES DE MADERA DE RALEO-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Ordenanzas N° 1236/2020 y N° 1307/2022, el Convenio firmado entre la Municipalidad de Epuyén y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio firmado entre la Municipalidad de Epuyén, representada por el Intendente Sr. Contreras José Alfredo, y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano representado por su Gerente General Arq. Sra. Taylor Lucia establece la ejecución de obra por administración municipal de 3 (tres) monoambientes con madera de raleo;

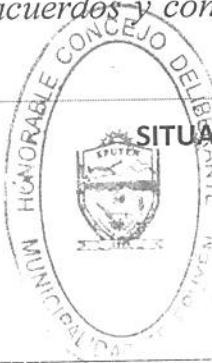
Que, el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano realizará el aporte de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROcientos CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$177.405.209,89.-), para la ejecución de 3 (tres) monoambientes con madera de raleo;

Que, conforme el convenio mencionado, la Municipalidad de Epuyén ejecutará la obra por sí o por terceros y conforme al proyecto del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y a la normativa municipal vigente, en la localización que ella determine;

Que, se considera conveniente localizar las edificaciones en la Parcela destinada al Área de la Mujer, Géneros y Diversidades conforme Ordenanzas N° 1236/2020 y N° 1307/2022 ubicada en la nomenclatura catastral Parcela 5, Manzana 75 (ex B), Sector 2, Circunscripción 1. Las edificaciones tendrán como destino funcionar como dispositivos de solución habitacional para la contención de mujeres en situación de violencia de género y/o el destino que el Área de Desarrollo Social determine conforme las Ordenanzas mencionadas;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante realizar el seguimiento y control de los acuerdos y convenios firmados por el Departamento Ejecutivo Municipal;

PROMULGADA:
DEROGADA:
MODIFICADA :



SITUACIÓN
VETO TOTAL:
VETO PARCIAL:
MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabarie Debora Roxana
Presidente
VOTO: Ausente

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Ratificar el Convenio (Anexo I) suscripto entre la Municipalidad de Epuyén y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para la construcción de 3 (tres) monoambientes con madera de raleo por un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATRO-CIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$177.405.209,89.-), conforme pliego de especificaciones técnicas y planos de obra que se agregan a la presente como Anexo II y III respectivamente.-

ARTICULO 2º.- Localizar las edificaciones en la Parcela destinada al Área de la Mujer, Géneros y Diversidades conforme Ordenanzas N° 1236/2020 y N° 1307/2022 ubicada en la nomenclatura catastral Parcela 5, Manzana 75 (ex B), Sector 2, Circunscripción 1. Las edificaciones tendrán como destino funcionar como dispositivos de solución habitacional para la contención de mujeres en situación de violencia de género y/o el destino que el Área de Desarrollo Social determine conforme las Ordenanzas mencionadas.-

ARTICULO 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a crear las partidas presupuestarias de ingresos y egresos correspondientes y realizar las gestiones y trámites necesarios para la recepción de los fondos.-

ARTICULO 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación de terceros, en caso de ser necesario, para la ejecución de las obras debiendo dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Provincial II N°76 y Decreto N° 777/2006 de la Provincia del Chubut.-

ARTICULO 5º.- Regístrate, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Ausente

PROMULGADA:
DEROGADA:
MODIFICADA :

SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:

Antejo Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE **MONOAMBIENTES CON MADERA DE RALEO**

Entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, representado en este acto por su Gerente General, Arquitecta Lucia Taylor, que obra en uso de las facultades conferidas por Resolución N° XVI-54/2023, en adelante "EL INSTITUTO", y por la otra la Municipalidad de Epuyen representada por el Intendente de esa localidad, Sr. Jose Contreras, en adelante "EL MUNICIPIO", se celebra el presente Convenio para la ejecución de una obra por administración Municipal, en el marco del Programa Interinstitucional Gestión Preventiva de incendios forestales y de interfaz Urbano-Rural en el Noroeste de la Provincia del Chubut, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "EL INSTITUTO" aportará el monto de **PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$177.405.209,89)**, necesarios para la ejecución de la obra: "Construcción de 3 (tres) Monoambientes con madera de raleo" en la localidad de Epuyen.

SEGUNDA: "EL MUNICIPIO" ejecutará la obra por sí o por terceros en la localización por él predeterminada. A los fines de la concreción del objeto del Convenio, es que "EL MUNICIPIO" construirá la obra conforme al proyecto del Instituto Provincial de la Vivienda y a la normativa Municipal vigente. Asimismo "EL MUNICIPIO" designará un profesional técnico responsable (Ingeniero Civil y/o en Construcciones, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras) que actuará ordenando la ejecución de los trabajos de acuerdo a las especificaciones

técnicas aprobadas, controlando la calidad de los materiales, disponiendo la reconstrucción de las obras mal hechas, como así también las demás atribuciones y obligaciones de vigilancia y control que derivan de la figura de un Director de Obra.-----

TERCERA: "EL MUNICIPIO" asume la exclusiva responsabilidad por la ejecución de los trabajos, como así también de los emergentes por relaciones contractuales con terceros que pudieren surgir.-----

CUARTA: Los fondos que "EL INSTITUTO" se compromete a aportar a "EL MUNICIPIO" serán no reintegrables, en tanto se verifique el cumplimiento en tiempo y forma de los proyectos aprobados.-----

QUINTA: El monto a financiar por "EL INSTITUTO" será librado al "MUNICIPIO" en tres (3) desembolsos y se efectuará de la siguiente manera:
1º Desembolso corresponde al 45% del monto de convenio para el inicio de la Obra; 2º Desembolso corresponde al 40%, justificado con un avance del 35% y el 3º desembolso del 15% con un avance de obra del 70%.-----

SEXTA: "EL MUNICIPIO" ejecutará el 100 % de la obra objeto del presente convenio, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir del acta de inicio de obra.-----

SÉPTIMA: El sistema de contratación para la presente obra es de ajuste alzado, no pudiendo en consecuencia "EL MUNICIPIO" aducir ignorancia o desconocimiento alguno, obligándose a absorber toda diferencia que diera lugar a cualquier modificación de costos o de obra entre lo convenido y lo realmente necesario para que las obras queden definitivamente terminadas.----

OCTAVA: "EL INSTITUTO" se limitará únicamente a verificar la efectiva ejecución de la obra al solo efecto del desembolso del monto comprometido, siendo responsabilidad de "EL MUNICIPIO" la inspección de la misma. Si "EL MUNICIPIO" se apartase de lo descripto en la documentación técnica presentada y siempre que no se altere el monto del financiamiento, las modificaciones que introduzca deberán ser previamente notificadas, adjuntando la documentación técnica correspondiente a fin de ser aprobadas por "EL INSTITUTO". En ningún caso se ampliará el monto del financiamiento convenido hasta que el mismo no sea utilizado en su totalidad. En caso de verificarse cambios de proyecto sin autorización previa o existencia de atrasos injustificados que superen el treinta y cinco por ciento (35%) del avance físico acumulado que debería haberse registrado al momento de la medición, quedará facultado "EL INSTITUTO" a suspender el financiamiento hasta tanto se regularice la situación, o a dar por decaído los términos del presente convenio y requerir el reintegro de los montos desembolsados de la cuenta habilitada por "EL MUNICIPIO" para la recepción de los importes que por coparticipación federal de impuestos y regalías petroleras percibiera mensualmente.

NOVENA: "EL MUNICIPIO" deberá presentar la Ordenanza de ratificación del presente Convenio, por parte del Concejo Deliberante.

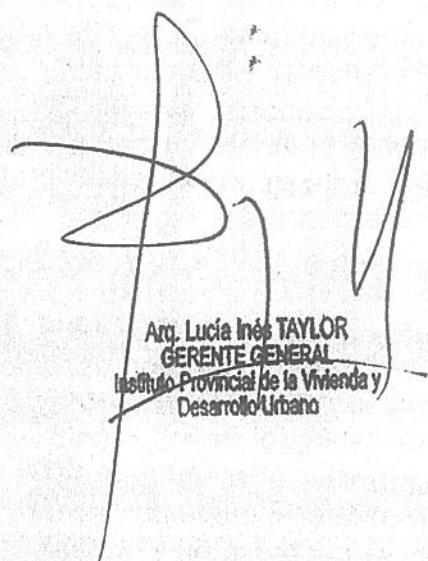
DÉCIMA: Para todos los efectos de este Convenio, las partes constituyen domicilio especial, "EL INSTITUTO" en su sede, sita en Don Bosco N°297 de la ciudad de Rawson y "EL MUNICIPIO" en su sede, sita en Avda. Los Cóndores 1824 de la localidad de Epuyen, donde se tendrán por válidas todas las

"Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación"

notificaciones y cuantas diligencias tuvieran lugar, aceptando desde ya la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. En prueba de conformidad con lo precedentemente estipulado, se suscribe el presente convenio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la localidad de Epuyen, Provincia del Chubut, a los días del mes de Mayo del año 2025.


Elizabeth Anita SCHMIDT
Asesora Legal
Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

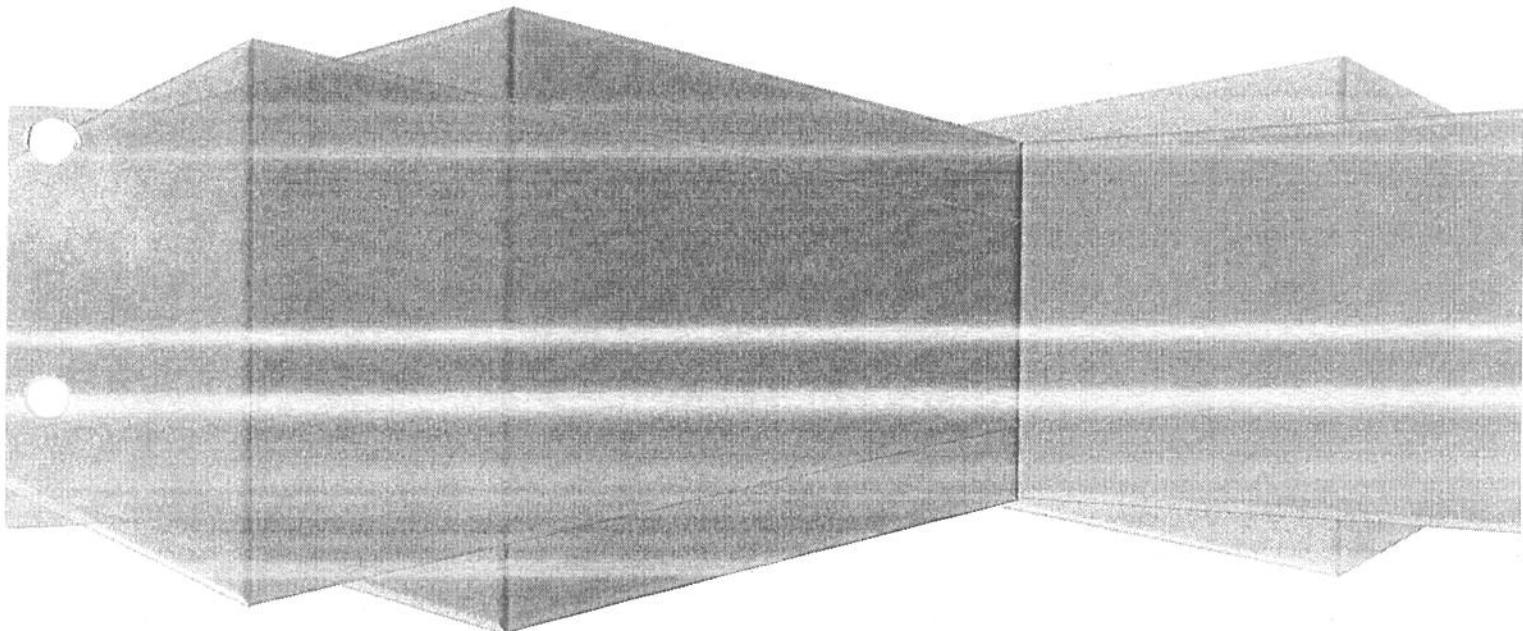

Maria Leticia SANGUINETI
ABOGADA
Directora Asuntos Jurídicos
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano


Arq. Lucía Inés TAYLOR
GERENTE GENERAL
Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano


José Contreras
Intendente
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“Construcción de tres (3) Monoambientes con
madera de raleo en la localidad de Epuyen”**



Prototipo Monoambiente con madera de Raleo

Memoria constructiva

Consideraciones generales

Se construirá un prototipo de madera, adoptando un sistema constructivo con columnas, cabreadas y un entramado, con soleras inferiores y superiores y parantes verticales, modulados a no más de 0.40 m. La rigidización estará dada por placas OSB en una cara y en la otra paneles de madera de raleo.

La fijación inferior del sistema de paneles se hará a un cordón de concreto con aislación hidrófuga donde se apoya solera de nivelación debidamente aislada y fijada a la platea mediante varillas roscadas con anclaje químico del largo necesario para traspasar el espesor del cordón de concreto, la solera de nivelación y la solera inferior del panel.

La cubierta de techos se materializará con cabreadas de madera a la vista en sala y cocina, con aislación térmica, aislación hidrófuga y placas con marco de revestimiento de madera de raleo a la vista. La terminación será de chapa acanalada con la zinguería correspondiente.

En el sector del baño, el paso y hall de acceso se construirá un cielorraso plano inferior. De la misma manera que en las galerías y semicubiertos exteriores.

El sistema de provisión de agua será de la vertiente hasta tanque de reserva exterior ubicado en una torre tanque con estructura de madera y su distribución interna correspondiente. El desagüe cloacal se hará a cámara inspección y biodigestor con lecho nitrificante.

La instalación eléctrica se hará desde red a pilar domiciliario y su correspondiente distribución interna.

Las instalaciones sanitarias estarán por fuera del panel estructural, tapadas con placas de roca de yeso, constituyendo una pared doble en el tabique sanitario.

Los materiales

La premisa del proyecto implica el uso de la **Madera de Raleo, producto del raleo de los bosques comunales para la prevención de incendios, y la lana de oveja de descarte tratada como materiales de la zona cordillerana.**

La **madera de raleo** por sus características particulares de secado, disponibilidad, escuadrías y longitudes, será usada para la materialización de los revestimientos y cielorrasos principalmente.

La **lana de oveja de descarte**, se usará como aislante térmico en forma de copos en el interior de los paneles previo tratamiento de lavado industrializado.

Estructura

Platea de Fundación

Previo a la ejecución de la fundación se desmontará y limpiará el terreno en la ubicación definitiva del prototipo.



Se rellenará y nivelará para obtener un suelo firme y se procederá al replanteo para la excavación de las bases. La Platea tendrá un espesor mínimo de 0.15, la viga de fundación estará armada con 4 Φ 10 y estribos Φ 6 cada 0.20 y malla Q188.

Se colocará un film de polietileno de 200 micrones y EPS de 25 mm y densidad de 25kg/m³, bajo superficie de la platea. En caso de solapes no será menor de 20cm.

El dimensionamiento y verificación de las estructuras de fundación se ajustarán a Normas CIRSOC y deberá estar firmada por un profesional calculista del contratista. Asimismo se deberá hacer un estudio de suelos una ejecutada el terraplén.

Sobre la platea se ejecutará un cordón de concreto de nivelación para la colocación de la solera inferior.

Se colocarán columnas de madera de 4"x4", las cuales se unirán a la platea mediante un anclaje perfil "C" el cual se situará previamente con anclajes químicos

Carpetas

Se ejecutará la carpeta impermeable bien nivelada, bajo piso debiéndose respetar las pendientes para el escurrimiento de los líquidos.

Pisos y Zócalos

Sobre la carpeta bien nivelada se procederá a la colocación del piso con mezcla preparada tipo klaukol o similar. Se colocarán cerámicos 30x30cm esmaltados de tránsito medio de primera calidad, en forma uniforme, tipo SAN LORENZO o similar.

Muros

Los muros serán materializados con un sistema de entramado de madera, rigidizados mediante placas OSB de 11 mm exterior y terminación con paneles de madera de raleo interior, que cumplan con las normas CIRSOC 601 para construcción en madera.

La unidad modular será de 1.22 m x 2.44, constituidos por soleras inferior y superior de 2"x4" y montantes de 2"x4" con una separación de 0.40m entre si y refuerzos rigidizadores 2"x2" horizontales.

La solera de nivelación conjuntamente con la solera inferior del panel, estarán apoyadas sobre un cordón de concreto ejecutado sobre platea. Ambas soleras de madera anclada con pernos hasta la platea de hormigón armado mediante anclajes químicos, con un tratamiento anticorrosivo de un diámetro mínimo de 12mm y un largo tal que permita colocar una arandela y ajustar una tuerca en su extremo superior. La profundidad mínima en el hormigón armado será de 100mm. Cada perno llevará una arandela y tuerca de tamaño adecuado para sujeción.

La distancia entre centros de pernos deberá ser la que garantice como mínimo una cantidad de tres pernos por bastidor, el primero ubicado a no más de 30cm, o menos de 10cm, desde el extremo del bastidor. En el caso de soleras inferiores de muros, con un largo igual o menor a 1,22 metros y que no estén en una esquina, se acepta dos pernos por pieza; siempre respetando las distancias mínimas y máximas de los extremos.

Los paneles llevarán revestimiento exterior de chapa o de madera de raleo según la orientación de los muros, en el interior se colocará revestimiento entablona de madera de raleo.



La vereda perimetral no deberá quedar vinculada a la platea de fundación.

Paramentos interiores:

En ambientes generales se colocará paneles de madera de raleo.

En los locales húmedos se colocará placa de yeso antihumedad "verde" sobre la cual se colocará revestimiento cerámico de 30x30cm. sobre pared.

Locales Húmedos: Revestimiento de cerámicos de primera calidad.

Baño: desde Nivel de piso terminado hasta 2 m de altura en todo su perímetro, y hasta cielorraso en el sector de la flor de ducha. Los revestimientos serán continuos hasta nivel de piso.

Cocina: Desde mesada hasta 0.60 m en la pared del tabique.

Se fijarán con adhesivo impermeable especial para cerámicos tipo Klaukol o similar.

Las juntas entre cerámicos se tomarán con pastina de reconocida calidad.

Aislación térmica

La aislación térmica del prototipo se ejecutará en lana de oveja tratada previamente con sales de bórax para garantizar su durabilidad. Se colocará en el interior de los paneles en obra con una densidad de 7kg de lana por panel.

Este mismo sistema se utilizará para cielorraso.

Aislación hidrófuga

Será mediante membrana barrera de agua y viento tipo Tyvek para la envolvente exterior del prototipo y film de polietileno de 200 micrones dispuesto desde el interior como barrera de vapor.

Fieltro asfáltico sobre cajón de hormigón

Debe cumplir como mínimo las siguientes propiedades:

- Gas-permeable.
- Hidrófuga.
- Resistente al rasgado.
- Resistente a la exposición UV.

En el piso sobre la estructura de hormigón se colocará este mismo film para evitar que las humedades ascendentes entren en contacto con el entramado de madera y el aislamiento de lana de oveja.

La separación mínima de la madera con el suelo natural debe ser de 20cm (8 pulgadas) y 5cm (2 pulgadas) en veredas perimetrales. Se entiende por suelo natural al nivel de terreno circundante a la vivienda.

Este requisito aplica para la madera del entramado de los muros, los tableros compensados u OSB utilizados para la rigidización exterior de los muros; e incluso para el revestimiento exterior si éste fuese de madera.



Se usará como aislación térmica la lana de oveja tratada reforzada en algunos casos por espuma de poliuretano expandido. Del lado interior se colocará barrera de vapor y del exterior membrana barrera de agua y viento.

Los paneles que contengan puertas y ventanas llevarán refuerzos verticales tipo jambas, y refuerzos horizontales en dinteles y antepecho.

La fijación entre paneles se hará con varilla roscada pasante con tuerca cada 0.40, a verificar con el cálculo estructural y la normativa vigente.

Los paneles interiores en locales húmedos, llevarán sobre el entramado placas de roca de yeso para recibir el revestimiento.

Se ejecutará un zócalo exterior de chapa en los muros que tengan expuesta la madera de raleo

Cubierta de techo

La cubierta será ejecutada con chapa prepintada sinusoidal C 25, y del mismo espesor de chapa serán las piezas de zinguería a utilizar, la chapa a utilizar será lisa, de iguales características a la cubierta.

Se colocarán babetas metálicas en los encuentros de cubierta de chapa con muros que la sobrepasen (encuentro con mampostería de tanque de reserva y muro cortafuego) y cenefas metálicas laterales cuando el cierre sea a bordes libres. Se utilizarán burletes poliuretánicos tipo "comriband" para chapa sinusoidal en los encuentros de chapa con zinguería de cumbre, babetas, y en general donde resulte necesario para asegurar la estanqueidad de la cubierta.-

La estructura del techo será de cabriadas de madera materializadas en tabla de 1x6" (a verificar según cálculo estructural) cuyo principal beneficio es la economía de material. Con una separación entre las mismas de 1,2m. Estas cabriadas presentarán cordón superior e inferior de doble sección de tabla.

Por encima de estas cabriadas se extenderán correas de madera de 2x3" y la chapa pre pintada de la cubierta.

Cielorrasos

Se ejecutará cielorraso suspendido con un entablonado de raleo sobre el cual se colocará la aislación hidrófuga de lana de oveja. El mismo dejará las cabreadas a la vista en los ambientes sala y cocina, mientras que en el resto de los ambientes será horizontal a nivel del cordón inferior.

Contrapisos y Carpetas

Sobre platea de fundación, perfectamente limpia y libre de cualquier sustancia que dificulte la adherencia, y humedecida previamente, se ejecutará una carpeta de concreto (cemento y arena) de 3 cm de espesor como mínimo, de cuidadosa nivelación, preparada para colocar el piso.

Veredas de Hº Aº con malla

Sobre terreno compactado mecánicamente, se ejecutará contrapiso de hormigón, de 10cm de espesor mínimo, armado con malla de acero soldada de 15cm x25cm y 5mm de diámetro mínimo. Se asegurará un recubrimiento mínimo de 3cm en contacto con el suelo.-



Instalación de Agua

La distribución de agua caliente y fría, se realizaran en caño de polipropileno Hidro 3. Los empalmes entre bronce y polipropileno Tipo Hidro 3 se harán en piezas roscadas.

ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS

Los artefactos y broncearía se ajustaran a los tipos y marcas detallados en los planos y planillas, debiendo ser en todos los casos de calidad especial de selección entre los de primera calidad y aceptados por la Inspección de Obra.

PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS BAÑO COMPLETO

El Contratista deberá proveer y colocar los siguientes artefactos sanitarios:

Artefactos

Se proveerá Inodoro a pedestal con mochila línea Ferrum Andina.

Asiento y tapa de plástico para inodoro

Bidet de losa línea FERUM Andina.

Lavatorio Blanco línea FERUM Andina.

Pie de ducha línea FERRUM o similar.

Accesorios

Baño: 1 jabonera grande con agarradera

1 jabonera chica

1 porta cepillos de dientes

1 toallero

1 percha simple

1 portarrollos

PROVISION Y COLOCACION DE PILETA DE LAVADERO

En lavadero se proveerá Pileta de Lavar enlazada Blanca con fregadero.

PROVISION Y COLOCACION DE GRIFERIAS

Las griferías a proveer e instalar en los locales Baño-Cocina-Lavadero, será línea FV modelo Allegro o similares según el siguiente detalle:

Grifería FV Nº15 - Allegro para ducha con transferencia y duchador tipo teléfono

Grifería FV Nº15 - Allegro para Lavatorio AF-AC

Grifería FV Nº15 - Allegro para Bidet AF-AC

Grifería FV Nº15 - Allegro para Pileta de cocina con pico móvil AF-AC

Grifería FV Nº15 - Allegro para Pileta de Lavar AF-AC.

La grifería deberá ser con volantes metálicos

Irán colocadas con flexible PVC, con uniones perfectamente selladas.

Cloacas

Tanto los desagües primarios como secundarios podrán realizarse en:



1. Policloruro de vinilo (PVC) de 3,2mm. de espesor de pared, en todos los casos los materiales a utilizar caños y accesorios deberán cumplir con las normas IRAM 13326, el producto deberá tener Sello Iram, en caso contrario se entregará con Certificación IRAM de Conformidad del Lote.-. Todos los accesorios serán del mismo material y calidad al de las cañerías, y se empalmarán con adhesivo especial para dicho material.-

2. En polipropileno con polímero de alta resistencia, de unión deslizante, con guarnición elastomérica de doble labio de máxima seguridad.- Según Normas IRAM 13476/1 (medidas) y 13476/2 (requisitos y métodos de ensayo). Para su colocación se seguirán las especificaciones del fabricante.

Al no existir Red Cloacal, se deberá realizar dentro del predio y previendo para su ubicación, la futura conexión a una red cloacal, la ejecución de: una Cámara Séptica (de hormigón premoldeado) y un biodigestor con lecho nitrificante.

CAMARAS SEPTICAS, POZOS ABSORBENTES Y BODIGESTORES

Construcción de cámara séptica

Se ejecutará una base de asentamiento de hormigón armado con malla de hierro del 8 de un espesor mínimo de 0,15 m., con paredes de mampostería de 0,15 m. de espesor, asentada con mortero y revoques impermeables con hidrófugo y tapa de HºAº. El contratista puede optar por proveer y colocar una cámara séptica de hormigón premoldeado con tapa, de capacidad mínima indicada en planos. Incluirán pantalla interior separadora de grasas, alisado del fondo con pendiente, cañería de acceso de PVC 110 x 3,2 mm, boca de acceso previa a entrada con codo a 90º, ramal en T sumergido con salida a caño de desborde en PVC 110 x 3,2 mm, codos y manguitos empotrados y recubrimiento de tierra en unos 0,25 m. sobre tapa, compactación y retiro del material sobrante

Biodigestor Autolimpiable

Se proveerá y colocará un biodigestor de tres Etapas de 600lts, con base plana y refuerzos laterales, para el tratamiento primario de aguas negras y grises para su descarga a suelo (pozo de absorción o infiltración) o drenaje; deberá contar con un sistema de autolimpieza para purga de lodo sin necesidad de uso de equipo especial. Será de HDPE fabricado de una sola pieza (polietileno de alta densidad).

Características:

- Entrada de efluente PVC 110 mm 3,2.
- Filtro de esferas
- Adaptador para salida de efluente tratado PVC 50mm 3,2.
- Válvula de extracción de lodos 2" con adaptador y caño de 50mm.
- Acceso para desobstrucción PVC 63 mm 3,2 con adaptador y tapón de 63mm.

El agua residual que sale del biodigestor se distribuye por el terreno a través de un campo de infiltración.

Ejecución del Campo de Derrame

Se ejecutará un campo de derrame siguiendo todas las recomendaciones del fabricante del Biodigestor. Utilizando caños de PVC 110 aprobados IRAM. Ranurado a 45º y largo según fabricante.-

Instalación eléctrica

Se regirá por las normas de la Asociación Electrotécnica Argentina AEA 90364, "Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles" y las reglamentaciones establecidas



por el Municipio o Cooperativas proveedoras del servicio de energía eléctrica.

La misma tendrá que ser ejecutada de acuerdo con el Plano de Instalación Eléctrica adjunto.

Se deberá instalar en el tablero principal de cada vivienda o dispositivo, las Llaves Térmicas Bipolares correspondientes a cada circuito de la instalación y un Disyuntor Diferencial con una capacidad acorde al consumo de la misma más la ampliación prevista, todos los artefactos a instalar deberán corresponder con las normas DIN.

Las uniones entre caños se realizarán mediante accesorios adecuados para tal fin, que no disminuyan la sección interna.

Cajas: De acero o termoplásticas, se unirán a los caños mediante con conectores galvanizados o tuerca y boquilla.

Tomacorrientes: Están reglamentados en cuanto a materiales y dimensiones de acuerdo a las normas IRAM, se exige además que deben estar provistos de un contacto adicional a espiga para establecer la puesta a tierra.

Conductores: Serán anti flama VN 2211 Normas IRAM 2183, con capa interior contraíble a la temperatura y aislación de PVC, de cobre rojo flexible. En la aislación tendrá impresa la sección del conductor, marca y la norma IRAM a la que se ajusta.- Sección Mínima en circuitos 2.5 mm² y en comandos 1.5 mm².

Circuitos: Se realizarán circuitos independientes para tomacorrientes y para iluminación.

Tablero principal será de chapa o de plástico rígido embutido en la pared, llevará tapa de cierre con traba, en su interior se alojarán dos llaves térmicas (de cada circuito) y el disyuntor diferencial correspondiente, los cuales irán montados en su interior sobre un riel DIN.

Descarga a tierra de la instalación eléctrica interna: Todas las bocas metálicas llevarán descarga a tierra, para lo cual se preverá en la instalación el cable bicolor correspondiente, el mismo quedara conectado con la jaula de cobre reglamentaria.

Pinturas

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente, una vez concluido no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.

En lo posible se acabará de dar una mano en toda la obra antes de comenzar a aplicar la siguiente, la última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

BARNIZ IGNIFUGO PINTURA ANTIFUEGO

Producto indicado para disminuir la inflamabilidad del sustrato. No contribuye a la expansión del fuego ni a su traslado a otros materiales, con lo que aumenta el tiempo disponible para atacarlo en sus primeras etapas y evacuar el local afectado. Indicado para ser utilizado sobre madera y aglomerado: mamparas, paredes, techos. No es apropiado su uso sobre elementos de madera expuestos a acciones mecánicas, golpes, roces, etc.; como pueden ser: mesadas, tapas de mesa, pisos de madera y pisos de escaleras.

PINTURA LATEX INTERIOR

En los locales cocina lavadero se procederá a dar imprimación y 2 manos de pintura latex para interiores de primera calidad marca ALBA o calidad equivalente con aplicación de una mano



de fijador, luego de realizar una prolja preparación de las superficies a tratar.

ESMALTE SINTETICO

Sobre carpintería metálica, irá sobre todo elemento metálico interior o exterior.

Se aplicará esmalte sintético en cerramiento lateral para materializar logo provincial.

Carpinterías

a) Interior: Marcos en todas las puertas.-

Hojas en todas las aberturas.-

b) Exterior: Marcos en todas las aberturas.-

Hojas en todas las aberturas.-

Las hojas de puertas y ventanas se realizarán de acuerdo a especificaciones y medidas indicadas en el Plano de Carpintería respectivo adjunto.

Los marcos y hojas de las aberturas exteriores serán de Madera. Según planillas de aberturas del presente píelego.

Las aberturas interiores serán tipo placa de 0,033 m. de espesor mínimo, con relleno nido de abeja o similar, tapacantos perimetrales unificados de madera maciza, enchapadas en pino para pintar o enchapadas en MDF (fibrofácil), con marco tipo abraza mocheta realizado en chapa plegada BWG N° 18.

En todos los casos deberán incluirse los herrajes necesarios para su funcionamiento, según el siguiente detalle:

Puertas exteriores: cerradura tipo doble paleta o tipo "yale", manijas de aluminio o pvc. bisagras del sistema.

Puertas Interiores: cerradura común, manijas doble balancín de bronce platil, pomelas de hierro soldadas al marco y atornilladas a la hoja.-

En todos los casos el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra un tablero con todas las muestras de los herrajes que debe colocar o que propusiere sustituir, perfectamente rotulado y con la indicación de los tipos de aberturas en que se colocará cada uno. La aprobación de ese tablero por la Inspección de Obra es previa al inicio del trabajo.-

Los marcos de puertas placa serán pintados con dos manos como mínimo de pintura asfáltica, en su superficie de contacto con obra.-

A todas las carpinterías de chapa que deban quedar embutidas como la cara interior de los marcos de chapa, columnas de chapa, etc., en paredes o contrapisos, se le darán dos manos como mínimo de pintura asfáltica dejándola secar antes de su colocación.. Una vez colocados se realizará un vaciado de concreto dentro de sus laterales a fin de no dejar espacios de aire que produzcan una oxidación prematura.

Vidrios y Espejos

Los vidrios a colocar en la vivienda serán tipo DVH (4/9/4) o comunes transparentes, espesor 4mm. a 6mm. según dimensiones y ubicación de las aberturas, y/o especificaciones detalladas en las respectivas planillas de Carpintería.-

Estarán exentos de toda clase de defectos y alabeos, perfectamente cortados sin astilladuras, manchas, burbujas, picaduras y otra imperfección y deberá asegurarse la perfecta estanqueidad de la unión de vidrios a carpintería.



Equipamiento:

Mesada de Cocina

Se proveerá y colocará un Bajo mesada de melanina de 18mm con mesada y bacha de acero inoxidable de 2.40mts. Antes de encargar el mueble, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra catálogo del mismo el cual será aprobado por la Inspección de Obra.

Salamandra

Se proveerá y colocará una salamandra de doble combustión, tipo eco Tromen de 7000kcal.

Anafe Eléctrico

Se proveerá y colocará un Anafe Eléctrico de 2 Hornallas Empotable Vitrocerámico 3200w, con panel táctil y timer.

Termotanque eléctrico

Se proveerá y colocará un Termotanque Eléctrico de 40lts.



Arq. Adriana del Valle CARRIZO
a/c Dirección de Proyectos Especiales
I.P.V.yD.U.



Arq. ODRIOZOOLA, Ignacio
a/c Dir. Gral. de Planificación
Proyecto y Ejecución de Obras
I.P.V. Y D.U.

PROTOTIPO MONOAMBIENTE DE MADERA DE RALEO - SUP. 72,17m2

DESCRIPCION	UN	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL	% INC. SUBITEM	% INC. ITEM
TAREAS PRELIMINARES						1,80%
Limpieza y desmonte	m2.	103,94	\$ 4.269,37	\$ 443.774,95	0,75%	
Relleno y compactacion	m3.	41,58	\$ 14.916,78	\$ 620.203,75	1,05%	
				\$ 1.063.978,70		
MOVIMIENTO DE SUELOS						0,53%
Nivelacion y replanteo	gl.	1,00	\$ 217.784,10	\$ 217.784,10	-0,37%	
Excavacion de zanjas a mano	m3.	4,30	\$ 22.443,90	\$ 96.508,78	0,16%	
				\$ 314.292,88		
FUNDACIONES						10,61%
Platea HºAº s/calcu	m3.	14,20	\$ 442.034,85	\$ 6.276.894,87	10,61%	
				\$ 6.276.894,87		
 AISLACIONES						1,11%
Prov.coloc.film de polietileno y telgopor bajo platea	m2.	73,50	\$ 1.512,27	\$ 111.151,69	0,19%	
Capa aisladora concreto cajón hidrónico 0,10mx0,05m	ml	62,00	\$ 8.808,23	\$ 546.110,03	0,92%	
				\$ 657.261,72		
CONTRAPISO						1,39%
Banquina Hº simple terminacion alisada	m2.	1,32	\$ 40.851,65	\$ 53.924,18	0,09%	
Vereda perimetral Hºc/malla e=10cm. Rodillada c/junta	m2.	40,00	\$ 19.146,84	\$ 765.873,62	1,30%	
				\$ 819.797,79		
MUROS DE PANELES MODULARES ESTRUCTURALES DE MADERA						15,15%
Provisión y colocación de solera perimetral de nivelación con anclajes	ml	47,90	\$ 5.619,20	\$ 269.159,87	0,46%	
Provisión y colocación de paneles incluye placas y aislaciones	m2.	116,90	\$ 66.694,06	\$ 7.796.536,10	13,18%	
Provisión y colocación de paneles mojinetes incluye placas y aislaciones	m2.	9,40	\$ 66.694,06	\$ 626.924,20	1,06%	
Provisión y colocación de solera perimetral superior	ml	47,90	\$ 5.619,20	\$ 269.159,87	0,46%	
				\$ 8.961.780,04		
CARPINTERIAS						11,33%
Prov. y coloc. puerta placa interior	un	2,00	\$ 217.784,10	\$ 435.568,21	0,74%	
Prov. y coloc. Puerta de madera ext./gabinete	un	1,00	\$ 251.223,57	\$ 251.223,57	0,42%	
Prov. y coloc. Ventanas de madera c/DVH	un	12,00	\$ 389.000,00	\$ 4.668.000,00	7,89%	
Prov. y coloc. puertas madera exterior	un.	2,00	\$ 672.394,46	\$ 1.344.788,92	2,27%	
				\$ 6.699.580,69		
CUBIERTA DE TECHO						19,02%
Provisión y colocación de estructura de techo de madera	m2.	103,32	\$ 26.435,32	\$ 2.731.296,92	4,62%	
Provisión bastidores c/ entablado de madera de raleo cieloraso	m2.	90,00	\$ 16.610,00	\$ 1.494.900,00	2,53%	
Montaje entablado cieloraso	m2.	90,00	\$ 12.036,37	\$ 1.083.273,30	1,83%	
islación barrera de vapor	m2.	90,00	\$ 1.908,04	\$ 171.723,18	0,29%	
islación térmica	m2.	90,00	\$ 11.716,17	\$ 1.054.455,32	1,78%	
Montaje cumbre y cenefa chapa lisa	m.l.	53,70	\$ 26.421,32	\$ 1.418.824,98	2,40%	
Montaje chapa sinusoidal	m2.	103,32	\$ 31.861,83	\$ 3.291.964,46	5,57%	
				\$ 11.246.438,16		
PISOS Y CARPETAS						7,54%
Carpetas de nivelación (int. y ext.)	m2.	87,00	\$ 26.170,85	\$ 2.276.863,54	3,85%	
Piso cerámico	m2.	48,50	\$ 44.988,00	\$ 2.181.918,00	3,69%	
				\$ 4.458.781,54		
ZOCALOS						0,16%
Zócalo madera raleo	m.l.	42,50	\$ 2.240,28	\$ 95.212,00	0,16%	
				\$ 95.212,00		
REVESTIMIENTOS						13,24%
Revestimiento cerámico esmaltado (baño, cocina y lavadero)	m2.	26,50	\$ 32.833,29	\$ 870.082,18	1,47%	
Revestimiento placa de roca de yeso verde (baño, cocina y lavadero)	m2.	35,70	\$ 32.833,29	\$ 1.172.148,45	1,98%	
Revestimiento Ext. Chapa galvanizada	m2.	55,55	\$ 33.845,40	\$ 1.880.111,78	3,18%	
Provisión Bastidores revest. Ext. Madera de raleo	m2.	66,00	\$ 9.580,00	\$ 632.280,00	1,07%	
Montaje revest. Ext. muros Madera de raleo	m2.	66,00	\$ 12.036,37	\$ 794.400,42	1,34%	
Provisión Bastidores revest. Int. Madera de raleo	m2.	78,00	\$ 9.580,00	\$ 747.240,00	1,26%	
Montaje revest. Int. Madera de raleo	m2.	78,00	\$ 16.104,68	\$ 1.256.165,12	2,12%	
Montaje zócalo metálico exterior	ml	18,00	\$ 26.421,32	\$ 475.583,79	0,80%	
				\$ 7.828.011,74		
INSTALACION SANITARIA						1,80%
Cámara de inspección	un.	1,00	\$ 106.078,84	\$ 106.078,84	0,18%	
Desagüe cloacal Bº	un.	1,00	\$ 221.524,29	\$ 221.524,29	0,37%	
Desague cloacal Coc-Lav	un.	1,00	\$ 112.776,97	\$ 112.776,97	0,19%	
Tramo desagüe cloacal pvc 110	ml	10,00	\$ 15.023,63	\$ 150.236,28	0,25%	
Biodestorn con Lecho Nitrificante	el.	1,00	\$ 471.078,17	\$ 471.078,17	0,80%	
				\$ 1.061.694,56		
ARTEFACTOS SANITARIOS						1,82%
Prov.y coloc.artefactos y accesorios sanit Bº completo	gl.	1,00	\$ 998.933,11	\$ 998.933,11	1,69%	
Provision y colocación de pileta de lavadero	un	1,00	\$ 77.740,99	\$ 77.740,99	0,13%	
				\$ 1.076.674,10		

INSTALACION AGUA FRIA Y CALIEN						2,42%
Instalacion Tanque de reserva 500lts.pvc	gl.	1,00	\$ 316.822,82	\$ 316.822,82	0,54%	
Prov.y coloc.bomba presurizadora	gl.	1,00	\$ 308.683,06	\$ 308.683,06	0,52%	
Inst.agua c/termofusion Bº-Coc.-Lav.	gl.	1,00	\$ 639.756,41	\$ 639.756,41	1,08%	
Instalación canilla de servicio	gl.	1,00	\$ 22.245,52	\$ 22.245,52	0,04%	
Acometida intradomiciliaria a tanque de reserva	gl.	1,00	\$ 144.694,15	\$ 144.694,15	0,24%	
				\$ 1.432.201,96		
GRIFERIAS						2,28%
Prov.y colocación griferias Bº completo	gl.	1,00	\$ 772.312,05	\$ 772.312,05	1,31%	
Prov.y colocación griferias Coc.-Lav.	gl.	1,00	\$ 576.495,26	\$ 576.495,26	0,97%	
				\$ 1.348.807,31		
EQUIPAMIENTO						2,25%
Prov y colocación estufa a leña	un.	1,00	\$ 275.200,00	\$ 275.200,00	0,47%	
Anafe eléctrico 2 hornallas	un.	1,00	\$ 229.929,69	\$ 229.929,69	0,39%	
Termostanque eléctrico 40lts	un.	1,00	\$ 371.326,07	\$ 371.326,07	0,63%	
Mesada acero inoxidable con mueble bajomesada L=2.40	un.	1,00	\$ 452.999,48	\$ 452.999,48	0,77%	
				\$ 1.329.455,24		
INSTALACION ELECTRICA						3,43%
Inst. electrica interna boca de iluminac.	un.	9,00	\$ 87.717,00	\$ 789.453,00	1,33%	
Inst. electrica interna tomacorriente.	un.	17,00	\$ 39.865,00	\$ 677.705,00	1,15%	
Inst. electrica Tablero general	un.	1,00	\$ 183.124,00	\$ 183.124,00	0,31%	
Instal. electrica Jabalina P.A.T.	un.	1,00	\$ 128.766,00	\$ 128.766,00	0,22%	
Pilar con acometida subterranea	un.	1,00	\$ 251.056,09	\$ 251.056,09	0,42%	
				\$ 2.030.104,09		
TORRE TANQUE						1,47%
Fundacion, estructura de sosten de madera y aislacion tanque	gl	1,00	\$ 866.450,00	\$ 866.450,00	1,47%	
				\$ 866.450,00		
PINTURAS						2,65%
Barniz interior ignifugo sobre madera	m2.	97,22	\$ 5.568,38	\$ 541.357,72	0,92%	
Barniz exterior Ignifugo sobre madera	m2.	49,56	\$ 6.382,77	\$ 316.330,21	0,53%	
Barniz sobre cielorrasos	m2.	90,00	\$ 6.383,95	\$ 574.555,92	0,97%	
Sintético sobre carpinterias metalicas	m2.	1,00	\$ 16.970,31	\$ 16.970,31	0,03%	
Pintura color logo	m2.	12,80	\$ 9.253,00	\$ 118.438,40	0,20%	
				\$ 1.567.652,56		
			TOTAL	\$ 59.135.069,96		100,00%

PLANILLA RESUMEN - EPUYEN

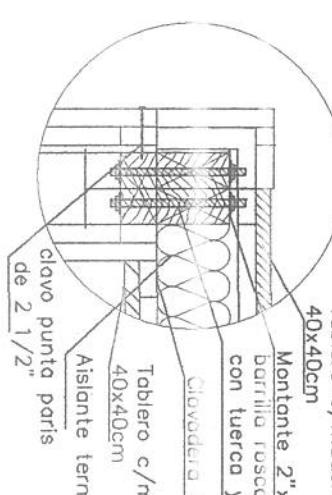
Monoambiente de madera de raleo - Sup 72,17 m2	3	\$ 177.405.209,89
--	---	-------------------


 Arq. Adriana del Valle CARRIZO
 a/c Dirección de Proyectos Especiales
 I.P.V.yD.U.

PLAN DE TRABAJO

Avance mensual	35,03	39,60	25,37
Avance acumulado	35,03	74,63	100,00
Monto mensual	\$62.154.839,47	\$70.226.393,49	\$45.023.976,93
Monto acumulado	\$62.154.839,47	\$132.381.232,96	\$177.405.209,89

Arq. Adriana del Valle CARRIZO
a/c Dirección de Proyectos Especiales
I.P.V.yD.U.



D 1

Tablero c/madera de raleo
40x40cm

Montante 2"x4"

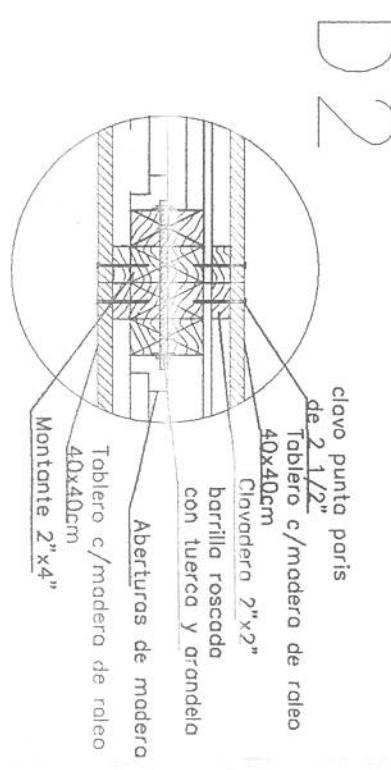
barrilla rosada
con tuercas y arandela

clavadero 2"x2"

Tablero c/madera de raleo
40x40cm

Aislante termico

clavo punta paris
de 2 1/2"



D 2

clavo punto paris
de 2 1/2"

Tablero c/madera de raleo
40x40cm

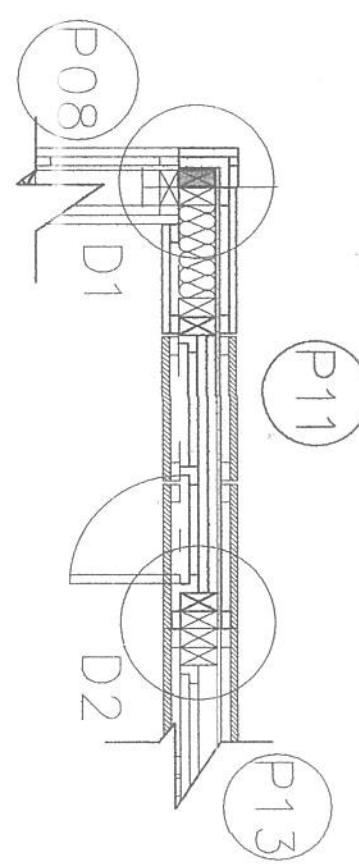
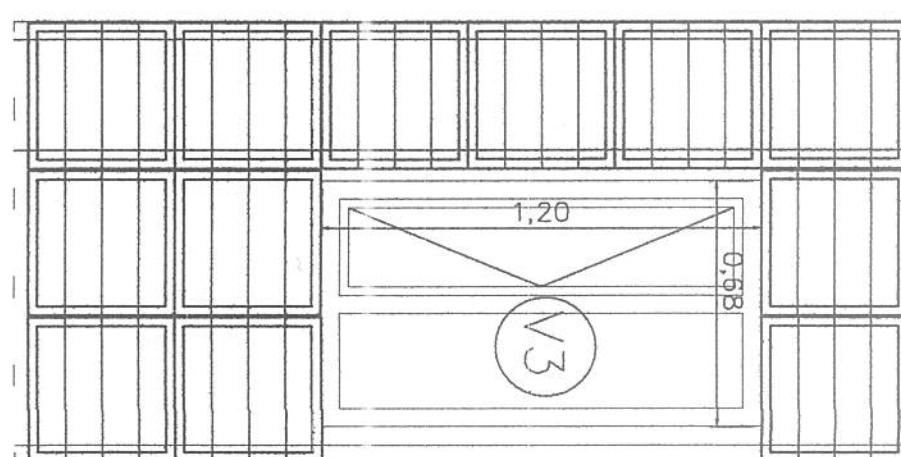
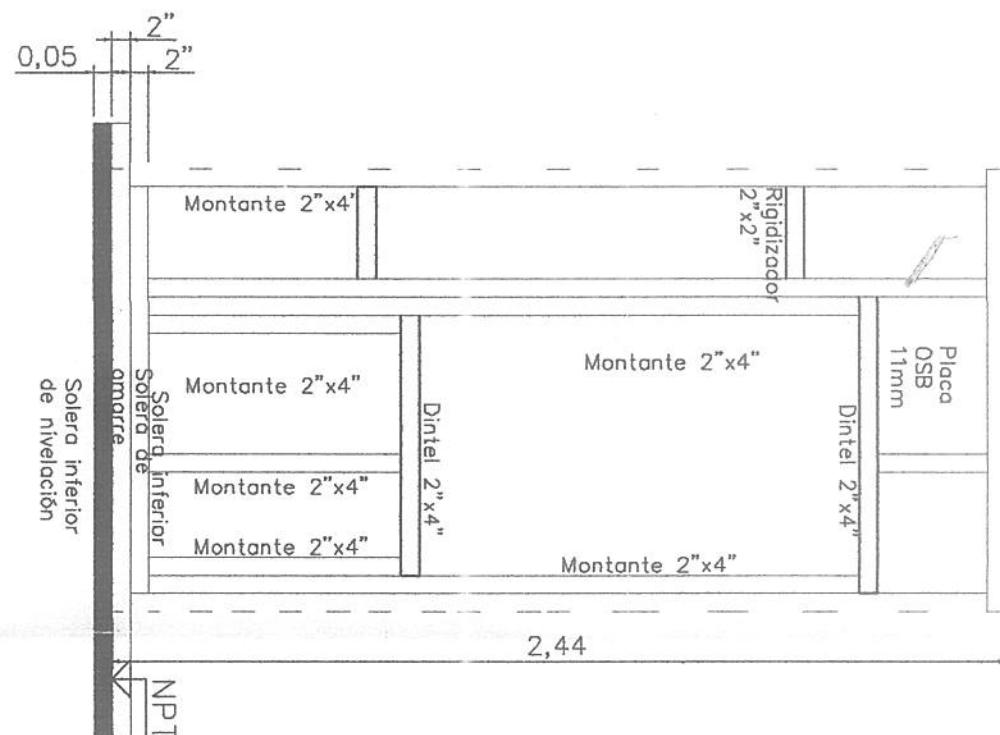
Clovadern 2"x2"

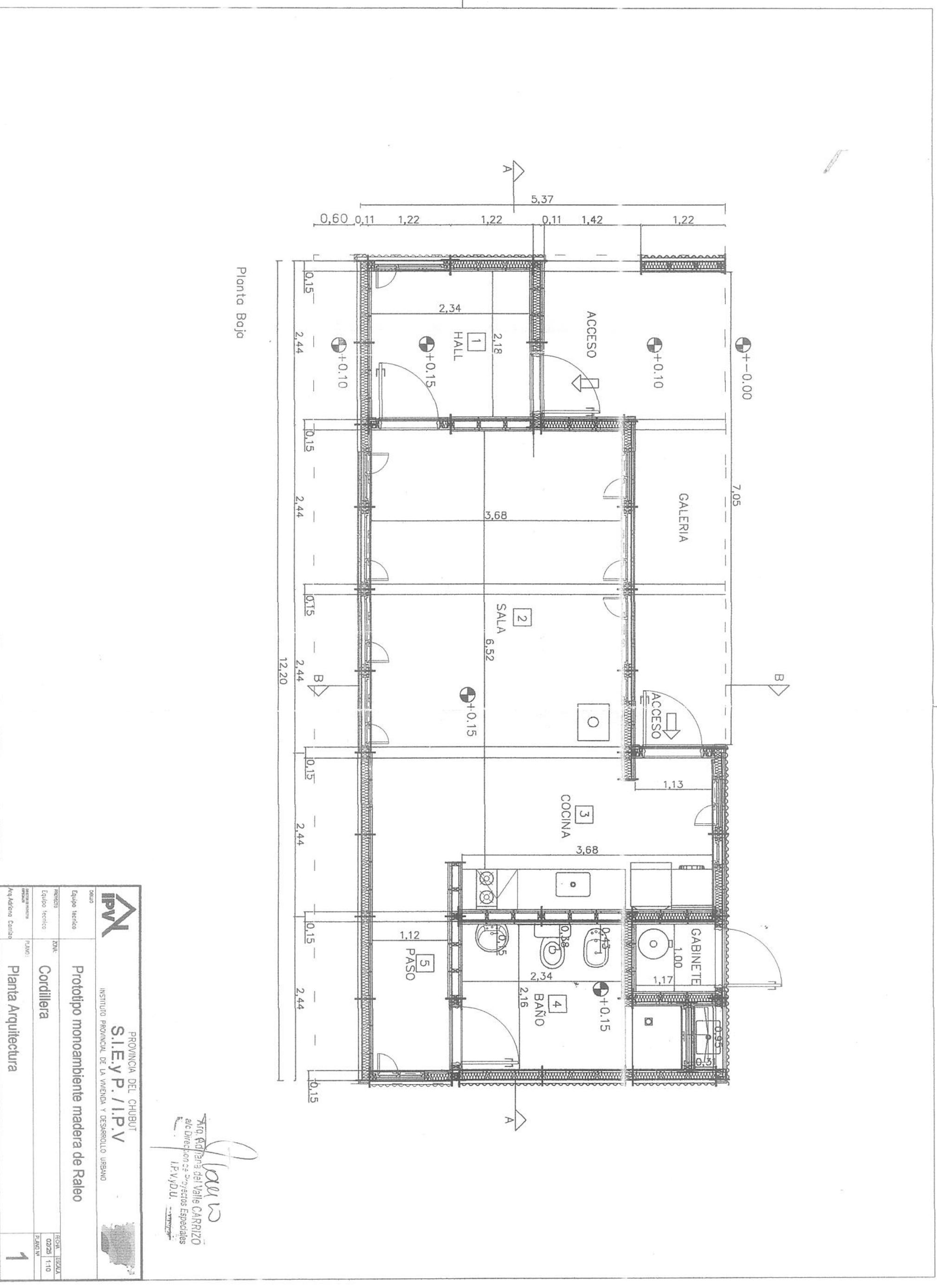
barrilla rosada
con tuercas y arandela

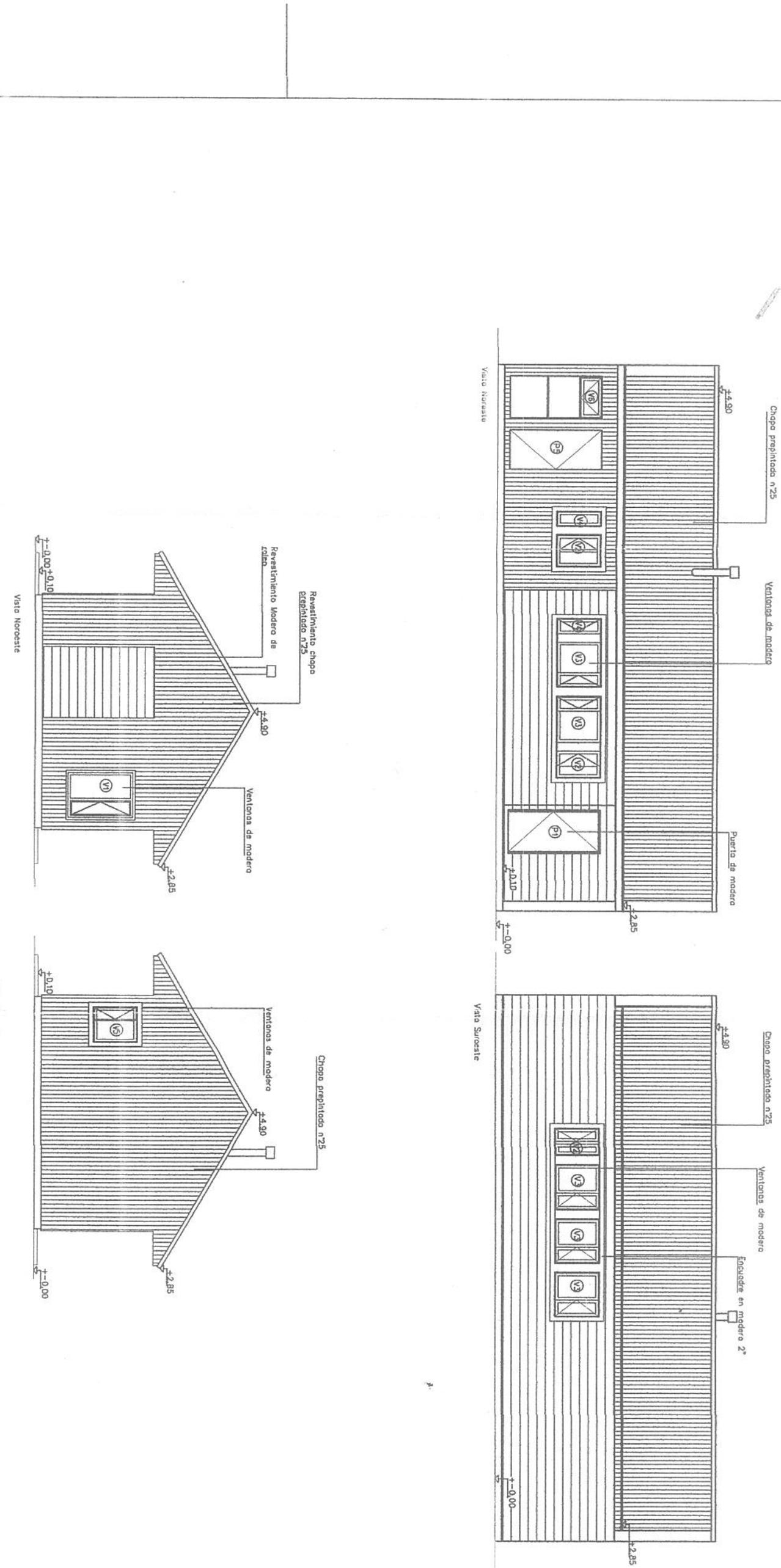
Aberturas de madera

Tablero c/madera de raleo
40x40cm

Montante 2"x4"

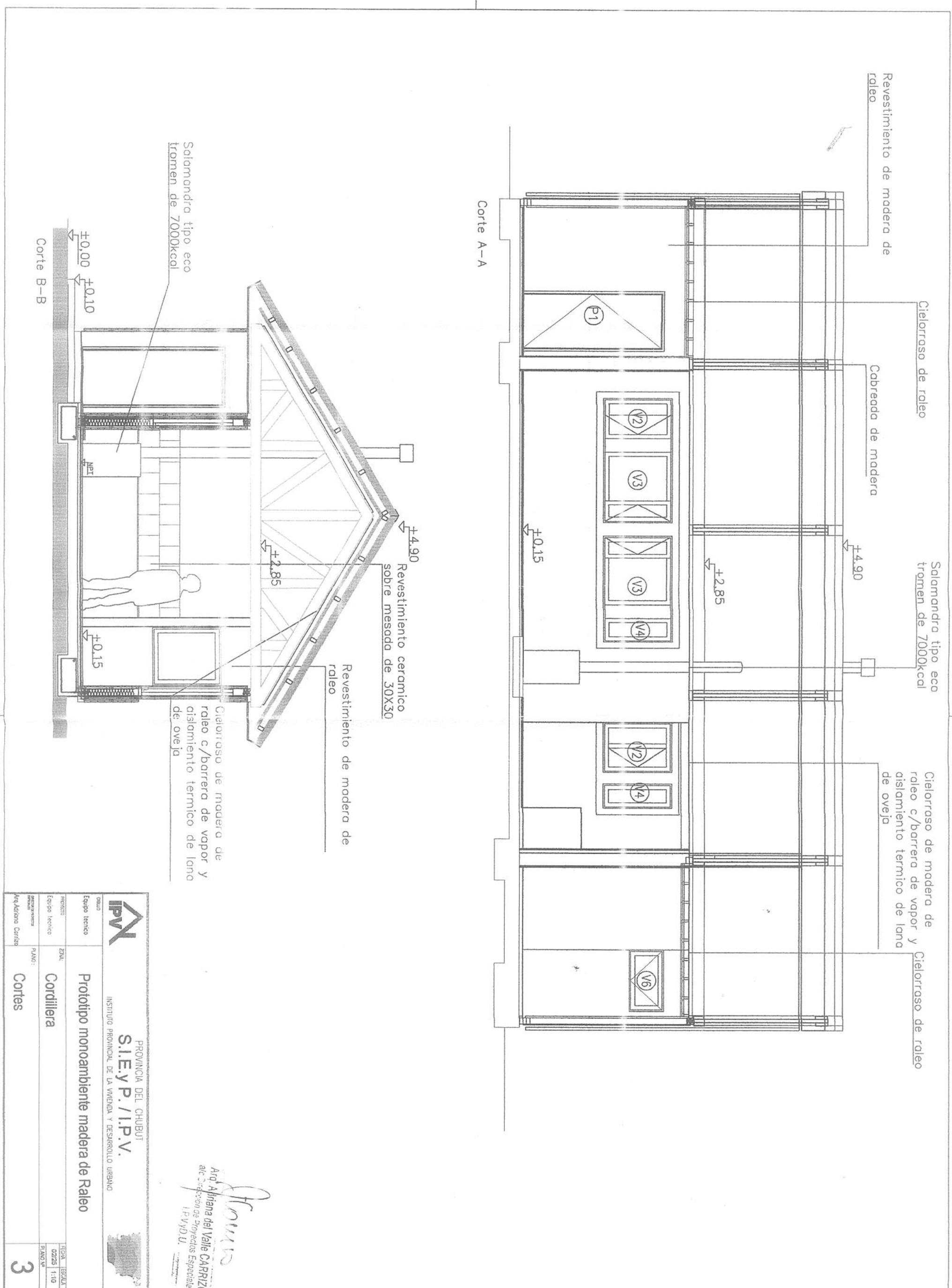


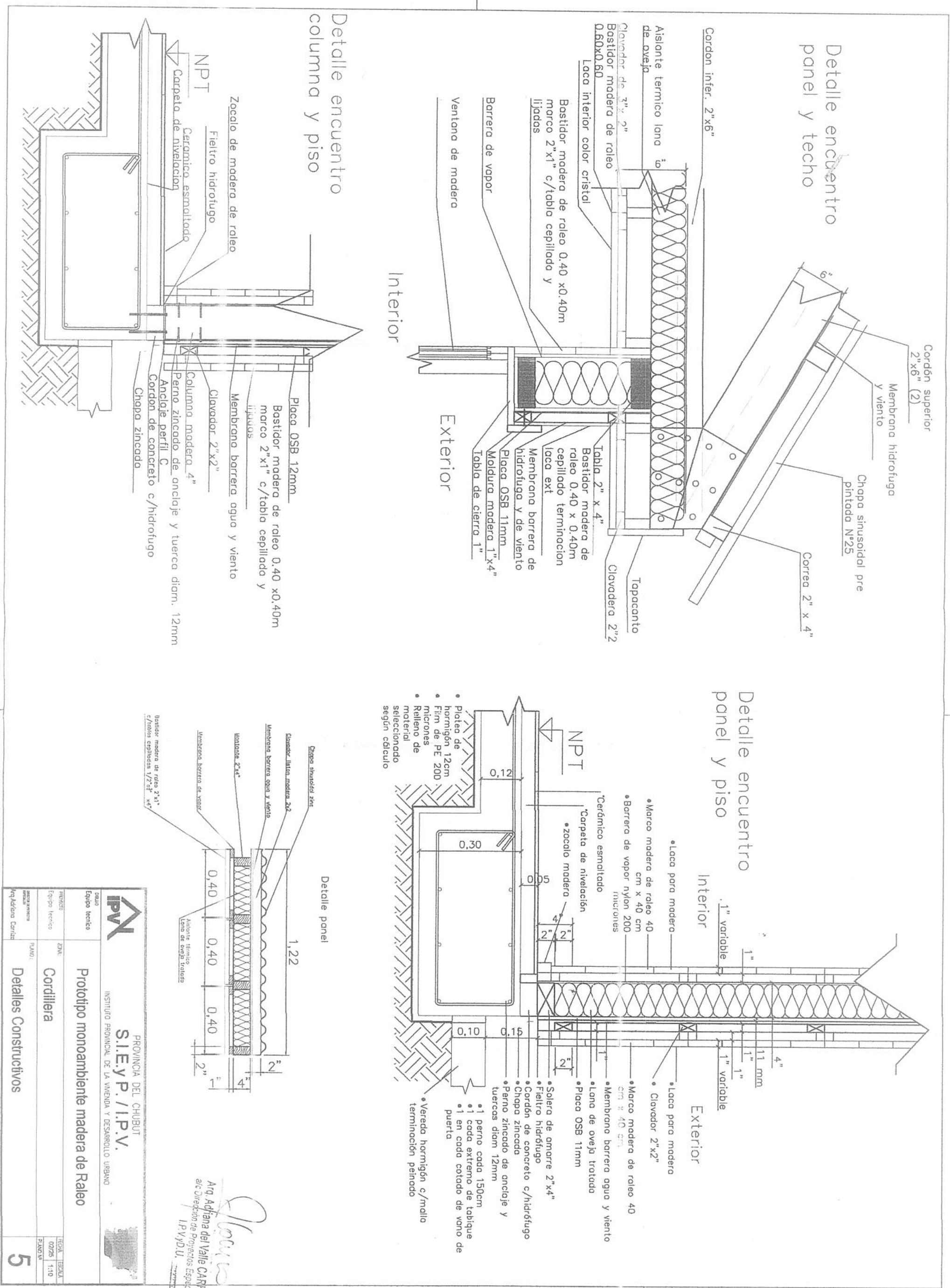




PROVINCIA DEL CHUBUT
S.I.E.y P. / I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

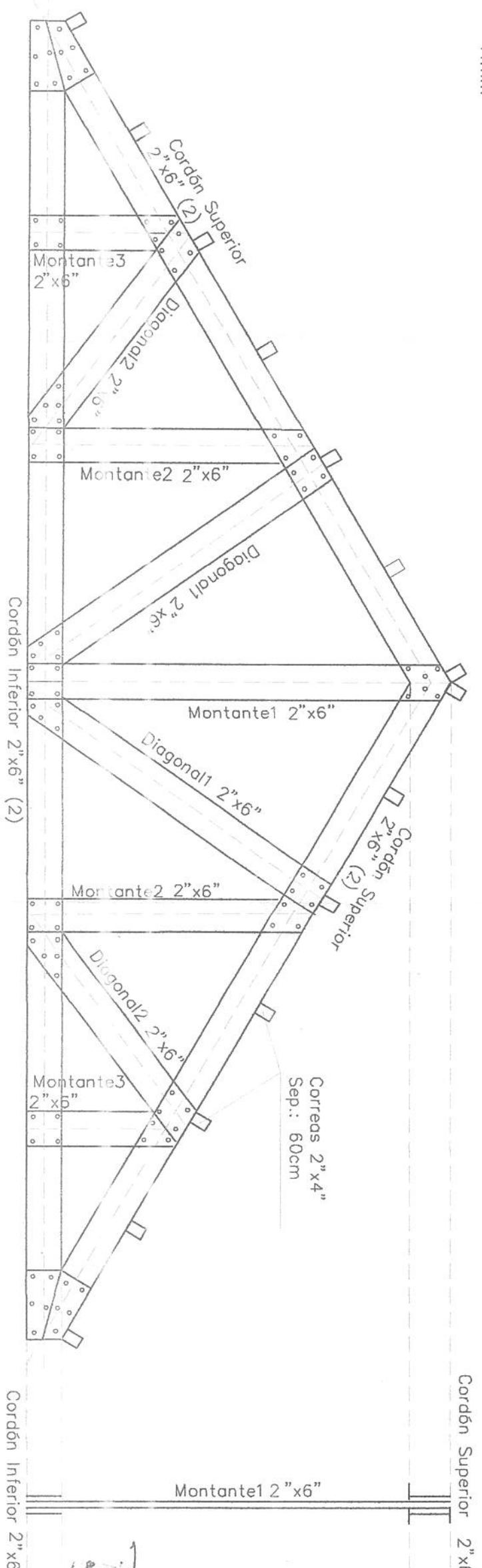
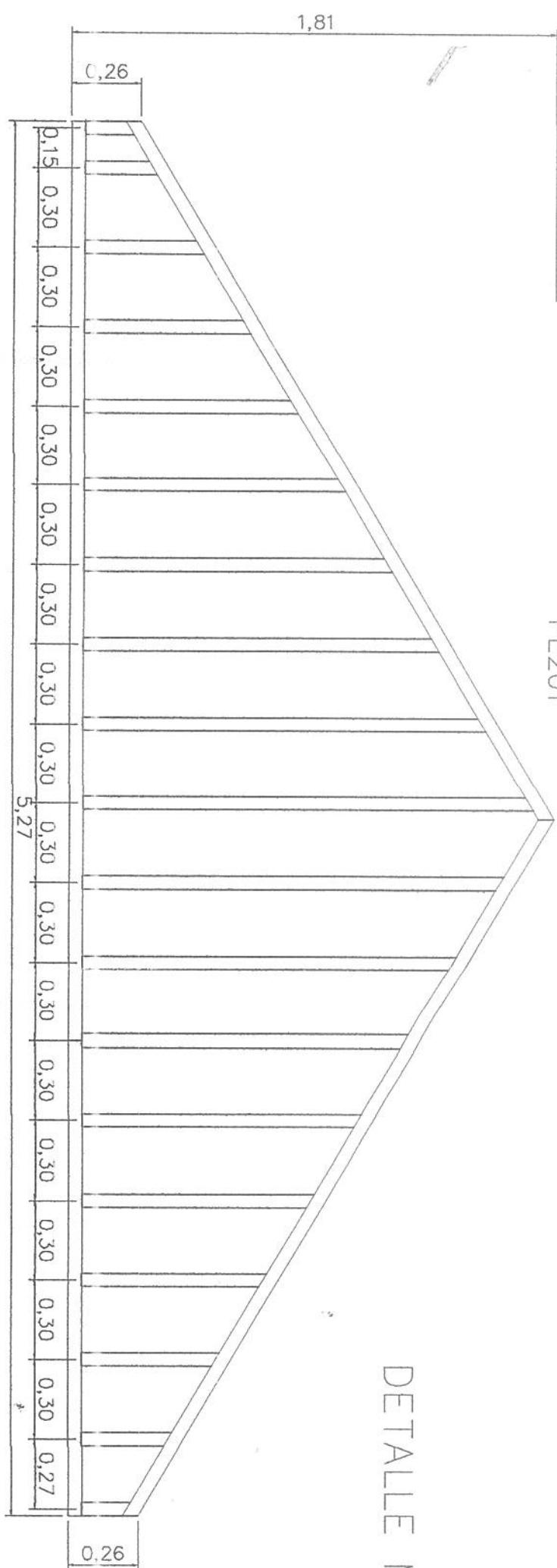
Arq. Adriana del Valle CARRIZO
alc. Dirección de Proyectos Especial
I.P.Y.D.U.





PE201

DETALLE MOJINETE



PROVINCIA DEL CHUBUT
S.I.E.y P. / I.P.V.

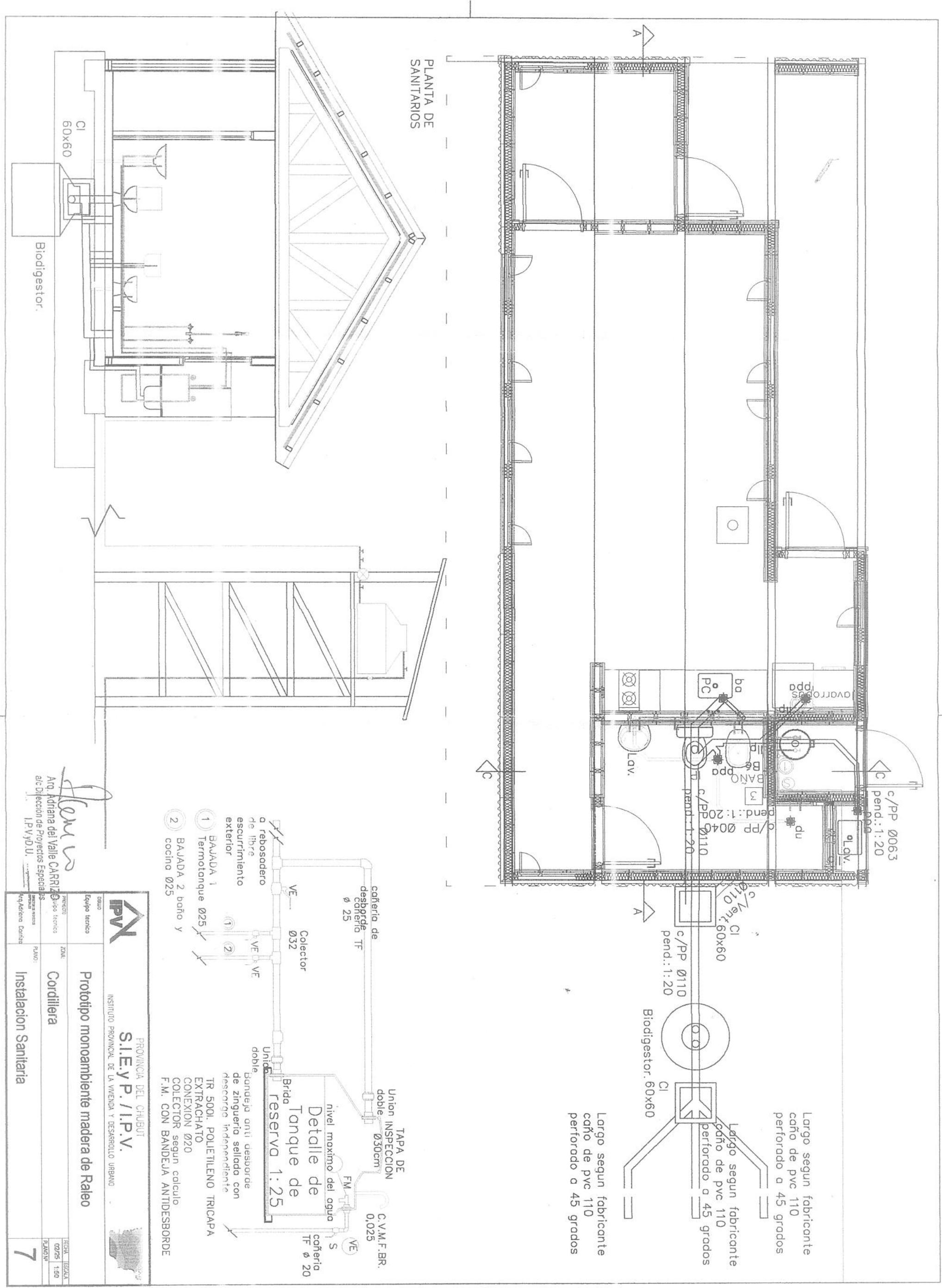
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

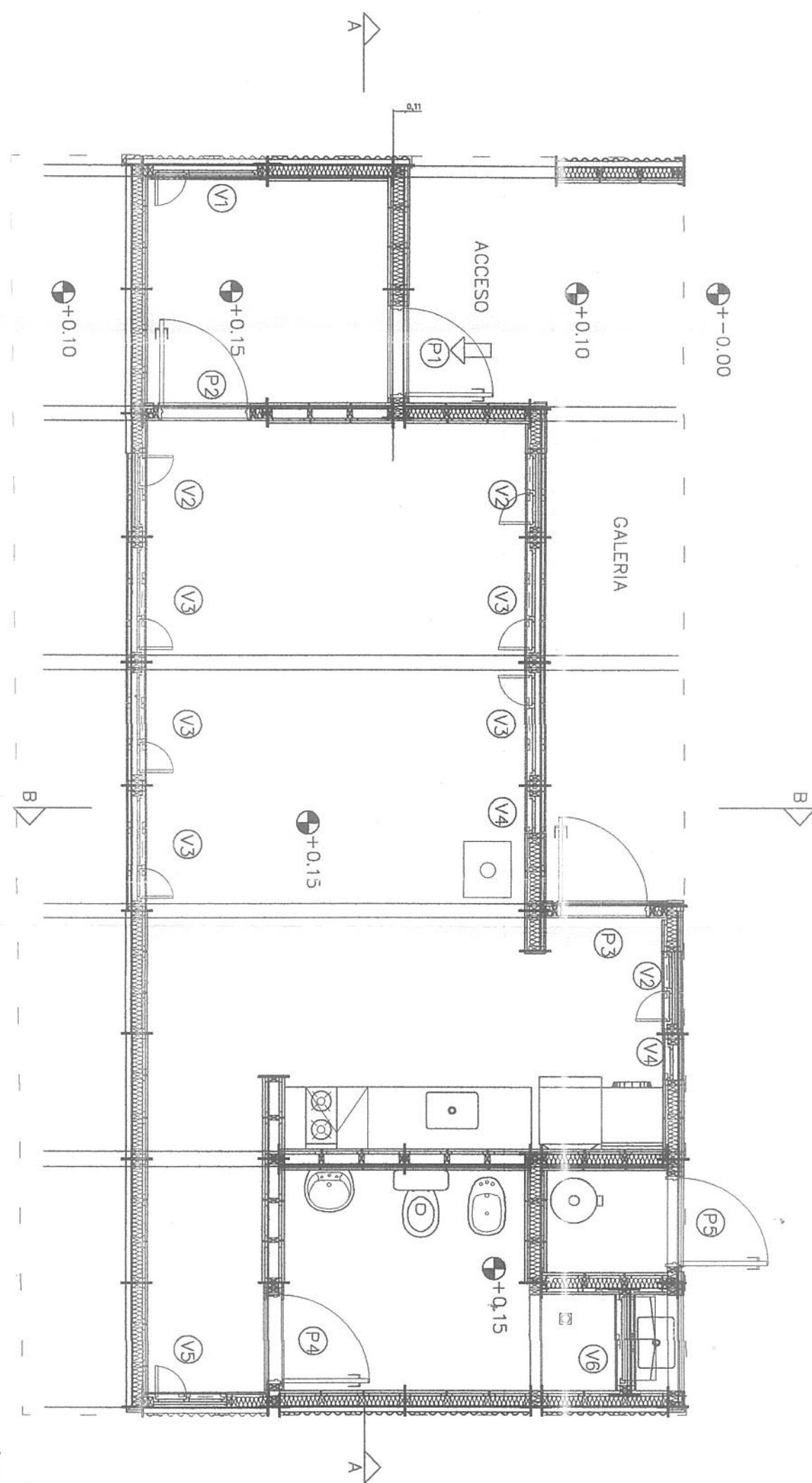
Alvaro
Alvaro Almada del Valle CHURILLO
Asociación de Proyectos Especiales
I.P.V.D.U.

Equipo técnico
Prototipo monoambiente madeira de Raleo

FECHA: 02/05/15
ZONA: TEGUAX
Equipo técnico
Cordillera
PROYECTO: 02251
PLANO: 1:50
DETALLE: 6

Equipo técnico	Prototipo monoambiente madeira de Raleo
PROYECTO	02251
ZONA	TEGUAX
Equipo técnico	Cordillera
DETALLE:	6
FECHA:	02/05/15
PLANO:	1:50

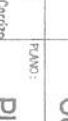




PROVINCIA DEL CHUBUT
S.I.E.yP. / I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD Y DESARROLLO URBANO

卷之三

ADM. ANTONIO DEL VALLE GARRIZO
al Director de Proyectos Especiales
I.P.Y.D.U.

 <p>PROVINCIA DEL CHUBUT S.I.E.y P. / I.P.V. INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</p>	
DETALLE	Prototipo monoambiente madera de Raleo
Equipo técnico	ZONA:
Equipo técnico	Cordillera
DETALLE	PIANO:
Arq. Adriano Carrasco	Planta Carpintería
	9

60

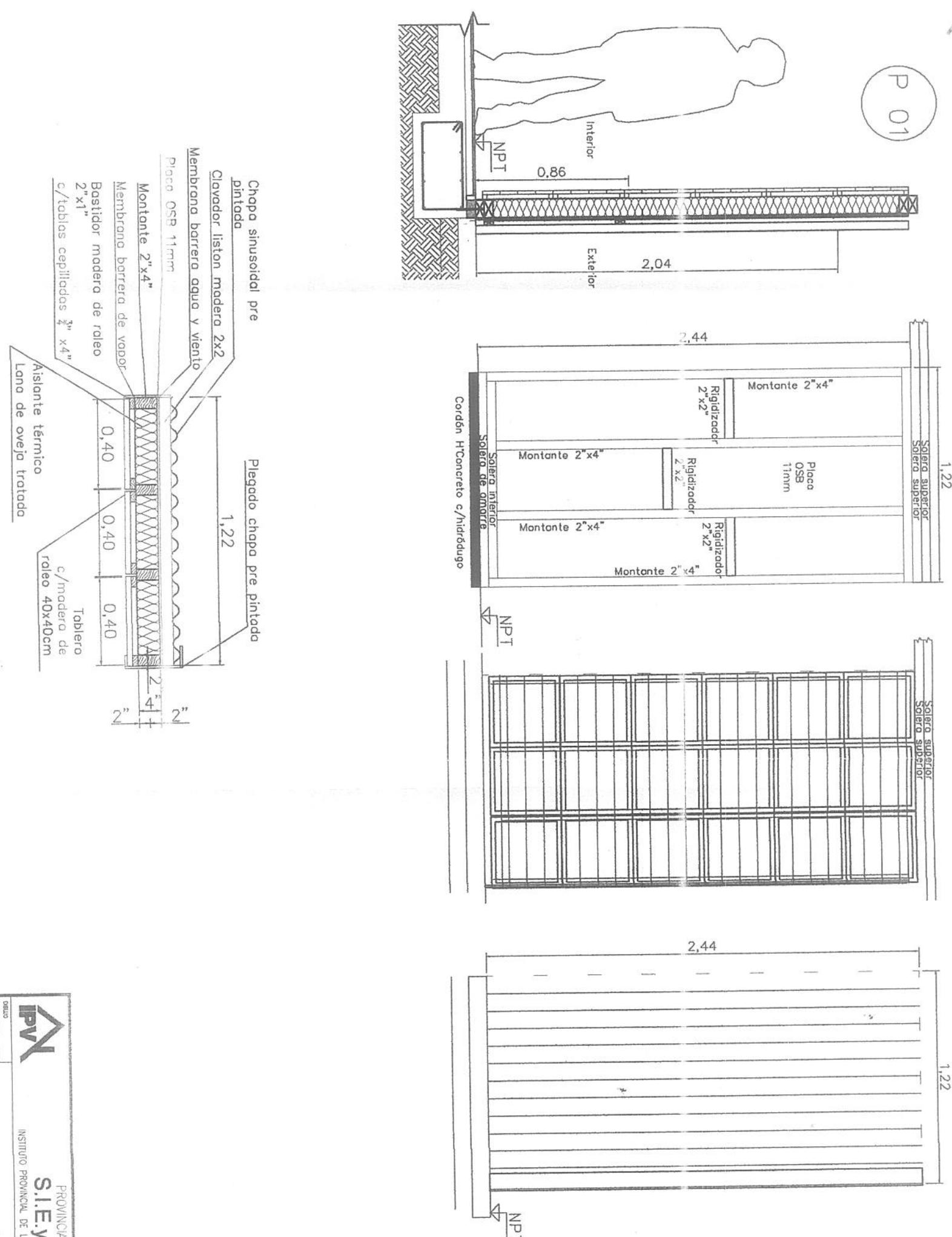


PROVINCIA DEL CHUBUT
S.I.E.yP. / I.P.V.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO

Arq. Adriana del Valle CARRIZOSA
en Dirección de Proyectos Especiales
I.R.V.U.U. _____

DETALLE PANEL

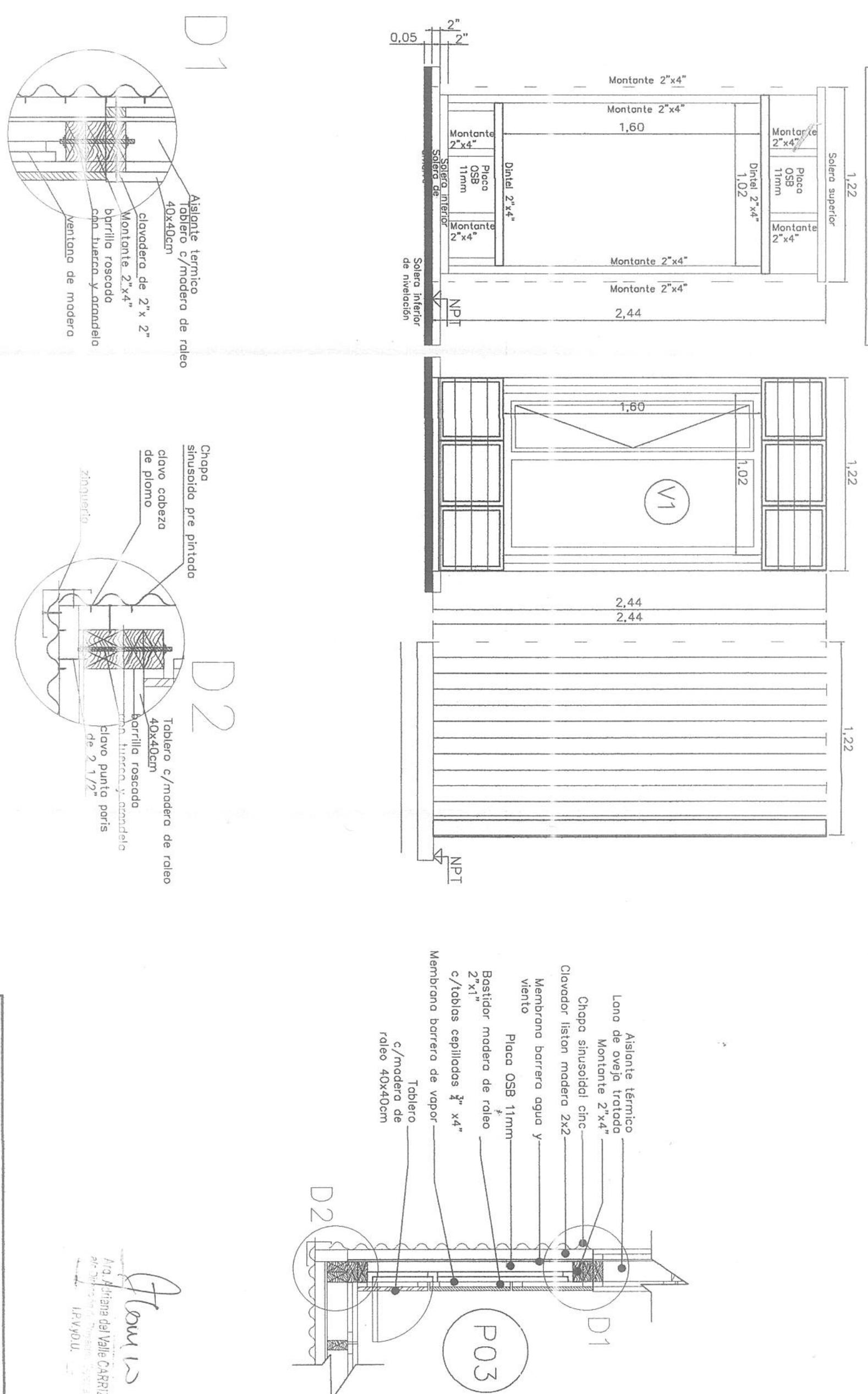
P 01

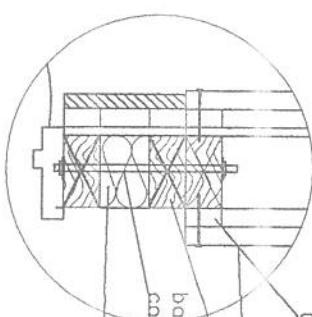


PROVINCIA DEL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
S.I.E.yP. / i.p.v

J. M. W.
Arq. Adriana de Valle CARRIZO
atc. Dirección de Proyectos Especiales
i.p.v.d.u.

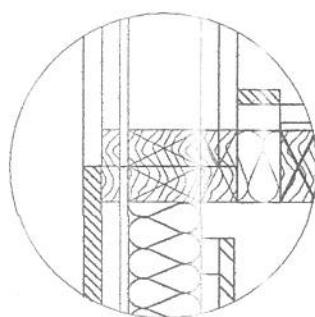
DESP.	DESP.
Arq. F. Fernández	Arq. M. Gómez
Arq. M. Belotti	Arq. M. Belotti
PROYECTO	ZONA:
Arq. F. Fernández	0225
Arq. M. Belotti	PLANO:
gerente de proyectos	
Arq. M. Belotti	
Detalle union A	



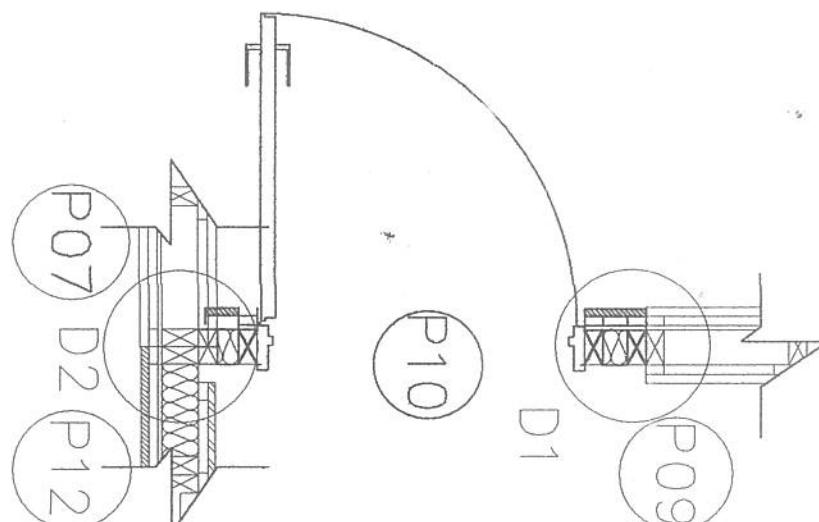
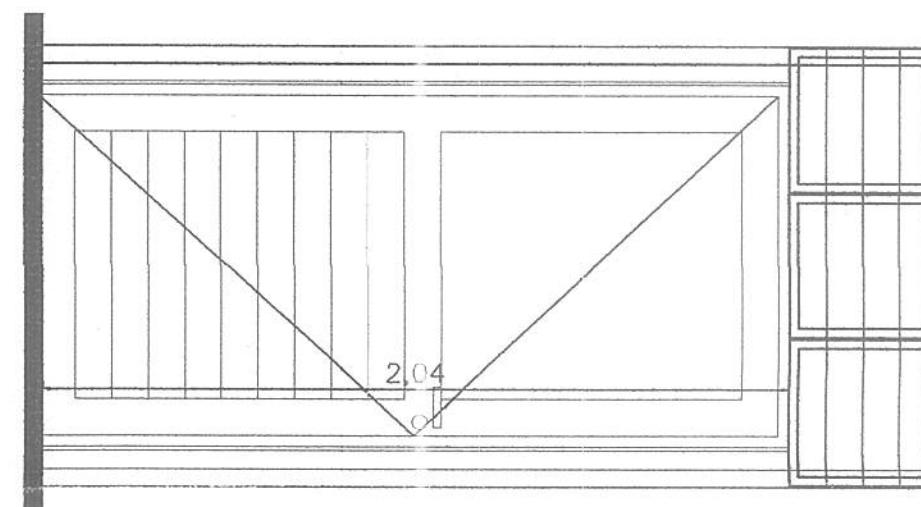
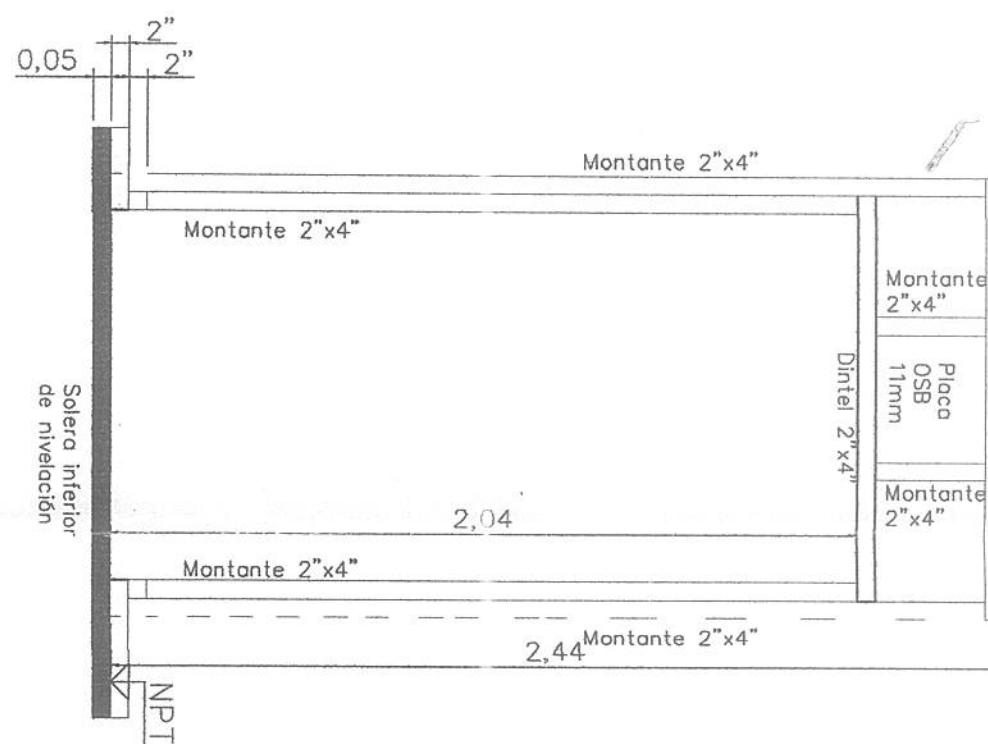


Clavadera 2" x 2"
 Toblero c/madera de raleo
 40x40cm
 Montante 2" x 4"
 barilla roscada
 con tuerca y arandela
 Aislante termico

D 1



D 2



IPV	PROVINCIA DEL CHUBUT
S.I.E.y P / I.P.V.	Arq. Antonia del Valle CARRIZO
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	alc. Dirección de Proyectos-Estructuras
PROYECTO:	I.P.V.D.U.
Equipo técnico:	Prototípico monoambiente madera de Raleo
PROYECTO:	ZONA:
Equipo técnico:	Cordillera
DETALLE PROYECTO:	PLANO:
Aquilesio Carrizo	Detalle union C